Florencia, Cauca, 15 de septiembre de 2026

Doctora:
MARTA LILIANA LUNA REALPE
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Florencia, Cauca

Ref.: Comunicación de asignación como supervisora de convenio.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y el control del convenio interadministrativo N.° F5-F31-111-2026 celebrado con EMPRESAS PÚBLICAS DE FLORENCIA AAA S.A.S E.S.P. — EMFLORENCIA, identificada con NIT 901785040-1 y representada legalmente por la señora YULIANA XIMENA URBANO FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.061.088.384, y cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA.

En consecuencia, le corresponde vigilar, controlar y certificar la realización de las funciones descritas en el clausulado del convenio en mención por parte del conveniente. En su condición de supervisor no podrá exonerar al conveniente de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del convenio. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del convenio debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este convenio se adjuntan a la presente comunicación.

ORIGINAL FIRMADO
ROBERT ERMINSON CRUZ LASSO
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Robert Erminson Cruz Lasso, alcalde municipal.
Elaboró: Lorena Argenis Erira Salazar, contratista de asistencia técnica.